



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2660025

671

San Marcos, 09 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°5202-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 31 de agosto del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2610841.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - a) Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°1273-2024-MDSM/GDUR/G, suscrito el 23 de octubre del 2024.
(Resolución que dejó sin efecto la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°621-2024-MDSM/GDUR/G y aprobó el nuevo Expediente técnico)
 - b) Contrato N°23-2025-MDSM/GM, derivado de la Licitación Pública-SM-54-2024-MDSM/CS-1
(Contrato de Ejecución de obra)
 - c) Contrato N°16-2025-MDSM/GM, derivado de la Adjudicación Simplificada-SM-300-2024-MDSM/CS-2
(Contrato de Supervisión de obra)
 - d) Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0235-2026-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprobó la Liquidación de Contrato de Ejecución de obra)
 - e) Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0523-2026-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprobó la Liquidación Contrato de Supervisión de obra)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

El proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841; fue viabilizado el 06 de setiembre del 2023, con un monto de inversión de S/.2,035,684.34 (Dos millones treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 34/100 soles).

Que con fecha 11 de julio del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°621-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó el expediente técnico de la obra denominada: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841, a un monto final de S/.3,241,014.03 (Tres millones doscientos cuarenta y un mil catorce con 03/100 soles, incluido IGV), estableciéndose un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a SUMA ALZADA.

Que, con fecha 23 de octubre del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1273-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó el documento que dejó sin efecto la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°621-2024-MDSM/GDUR/G y aprobó el nuevo Expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841, con un monto final de S/.3,422,808.89 (Tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos ocho con 89/100 soles, incluido IGV), estableciéndose un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a SUMA ALZADA.

Que, con fecha 18 de diciembre del 2024, se adjudicó la buena pro de la Licitación Pública-SM-54-2024-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024, se adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada-SM-300-2024-MDSM/CS-2, para la supervisión de la obra "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con fecha 20 de enero del 2025, se suscribió el CONTRATO N°23-2025-MDSM/GM, derivada de la Licitación Pública-SM-54-2024-MDSM/CS-1, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO ORIÓN, para la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841, por el monto de S/.2,947,171.60 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y uno con 60/100 soles), con un plazo de ejecución del sistema de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a SUMA ALZADA.

Que, con fecha 14 de enero del 2025, se suscribió el CONTRATO N°16-2025-MDSM/GM, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISIÓN MIRALBO, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

CUI N°2610841, por el monto de S/.162,899.00 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 00/100 soles), con un plazo de ejecución del sistema de 180 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución mixto (tarifas y suma alzada).

Que, con fecha 03 de marzo del 2025, se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con fecha 03 de marzo del 2025, se suscribió el ACTA DE INICIO de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con fecha 04 de julio del 2025, se suscribió la ADENDA N°01 al CONTRATO N°16-2025-MDSM/GM para la supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841, en donde se designó a un nuevo ingeniero especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Que, con fecha 30 de julio del 2025, se suscribió el ACTA DE CULMINACION de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con Fecha 08 de agosto del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01104-2025-MDSM/GDUR/G se designó el COMITÉ DE RECEPCIÓN de Obra del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ
MIEMBRO	: ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
MIEMBRO	: ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN

Que, con fecha 28 de agosto del 2025, se suscribió el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES al procedimiento de recepción de la obra "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2610841.

Que, con fecha 23 de setiembre del 2025 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610841. debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 01648-2026-MDSM/GDUR/G

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE : ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ
MIEMBRO : ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
MIEMBRO : ING. ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE : Sr. ALBORNOZ BALTAZAR VICTOR JEFFERSON
RESIDENTE DE OBRA : Ing. JOSE ORLANDO BUENO PONCE

Por parte de la supervisión:

REPRESENTANTE COMÚN : SR. ACEVEDO CASTILLO AHOLIBAMBA
SUPERVISOR DE OBRA : ING. ATAYALA ALVARADO YESSELYN SELENE

Que, con fecha 24 de setiembre del 2025, se firmó el acta de Cesión de uso y entrega de llaves, para su operación y mantenimiento; acto suscrito por el Subgerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos y las autoridades locales. Del proyecto **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841

Que, con fecha **17 de marzo del 2026**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0235-2026-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841; por el monto total recalculado de S/.2,966,950.76 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta con 76/100 soles), llegando a determinar a favor del CONSORCIO ORIÓN, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto de S/.294,717.16 soles y el pago por concepto de reajuste, la suma de S/.19,779.16 soles.

Que, con fecha **21 de abril del 2026**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0523-2026-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841; por el monto total recalculado de S/.164,666.93 (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 93/100 soles).

Que, con Fecha **21 de mayo del 2026**, mediante **INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841.

Que, con Fecha **26 de mayo del 2026**, mediante **MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 39 suscribe el proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **04 de junio del 2026**, se suscribe el **INFORME N° 2912-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841.

Que, con fecha **05 de junio del 2026**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1174-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841, en el formato 8A sección "C".

Que, con fecha de recepción **08 de junio del 2026**, mediante **INFORME N°2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto (ítem 24 de la lista): **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841..

Que, con fecha de recepción **11 de junio del 2026**, mediante **INFORME N°17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841..

Que, con fecha de recepción **17 de junio del 2026**, mediante **INFORME N°1040-2026-MDSM/SGOT**, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto (ítem 24 de la lista): **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841., hallada en el ítem 05 del listado de obras de los que se solicitó la información.

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006632-2026**, al consultor **LEON YANAC MILTON ADAN**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de **S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles)** con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha **11 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N° 001 -2026/CONSULTOR-LTF/MALY-CUI-2610841** se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2610841.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 2592-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA Nº 001-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841.

Que, con fecha 20 de agosto del 2026, en el centro poblado de Huaripampa Alto se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841.

Que, con fecha 21 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 002 -2026/CONSULTOR-LTF/MALY-CUI-2610841 se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 003 -2026/CONSULTOR-LTF/MALY-CUI-2610841, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 2700-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2610841, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026 mediante CARTA Nº 144-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610841.

Que, con fecha de recepción 31 de agosto del 2026, mediante INFORME Nº 5202-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 01648-2026-MDSM/GDUR/G

de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610841, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/3,368,150.42 (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta con 42/100 soles).**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
13160	G	10418880363	ESPINOZA LAVERIANO JULIO RUBEN	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	13160.24.65.2415614	23/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/3,165.05
13160	G	10418880363	ESPINOZA LAVERIANO JULIO RUBEN	ESPINOZA LAVERIANO JULIO RUBEN	13160.24.81.2415613	23/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/31,649.95
13160	G	10418880363	ESPINOZA LAVERIANO JULIO RUBEN	ESPINOZA LAVERIANO JULIO RUBEN	13160.24.81.2415697	23/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/4,748.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/39,563.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
11736	G	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	11159	21/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/6,000.00
1352	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	537	14/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/5,000.00
1339	G	10427295813	SALAZAR LOARTE MELINA SILVIA	SALAZAR LOARTE MELINA SILVIA	301	15/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/3,000.00
1339	G	10427295813	SALAZAR LOARTE MELINA SILVIA	SALAZAR LOARTE MELINA SILVIA	761	19/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/3,000.00
1364	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	922	19/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 275.00
1364	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	923	19/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/2,475.00
1352	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	354	25/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/5,000.00
2029	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	2029.24.81.2400899	15/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/3,000.00
1521	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	1521.24.81.2401701	08/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 796.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/28,546.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS PARA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
1841	G	10458460782	ALONSO DIESTRA ALBERTO	ALONSO DIESTRA ALBERTO	1841.24.81.2413520	06/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/.15,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/.15,000.00

1.4. GASTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONTRATACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
1337	G	10712855725	CHAVEZ VERAMENDI BRIGITTE MIRELLA	CHAVEZ VERAMENDI BRIGITTE MIRELLA	718	12/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/.3,500.00
1337	G	10712855725	CHAVEZ VERAMENDI BRIGITTE MIRELLA	CHAVEZ VERAMENDI BRIGITTE MIRELLA	559	19/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/.2,133.33
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/.5,633.33

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/.88,742.33

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2511018	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/.420,000.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2511023	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/.188,278.41
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2511143	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/.29,438.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	6953.25.244.2511016	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/.98,239.05
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2515048	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/.27,469.38
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2515049	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/.420,000.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2515775	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/.22,738.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	6953.25.244.2515050	10/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/.98,239.05
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2521617	11/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.279,259.38
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2521618	11/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.400,000.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2521726	11/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.28,302.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2522129	15/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.15,181.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2522159	15/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.266,104.31
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	6953.25.244.2522020	15/08/2025	2.6.2.3.6.2	S/.98,239.06
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2524730	03/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/.133,456.96
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2524731	03/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/.400,000.00
6953	G	20613618768	CONSORCIO ORION	CONSORCIO ORION	6953.25.81.2524807	03/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/.22,227.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/.2,947,171.60

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2514931	09/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.3,534.00
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2515164	09/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.17,799.68
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	8434.25.244.2515165	09/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.8,114.95
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2517261	25/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.18,693.15
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2517313	25/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.3,656.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	8434.25.244.2517263	25/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/.8,114.95
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2523659	26/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/.27,701.57
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2523766	26/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/.3,778.00
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2524342	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/.26,808.10
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2524378	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/.3,656.00
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2524980	04/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/.3,656.00
8434	G	20613607341	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	CONSORCIO SUPERVISION MIRALBO	8434.25.81.2524998	04/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/.26,808.10
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/.152,320.50

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14618	G	-	ARIZA BRIOSO DARWIN POMPEYO	ARIZA BRIOSO DARWIN POMPEYO	14618.24.95.2418515	16/10/2024	2.6.5.1.1.2	S/.60,695.99
18840	G	10433603473	NACION FERRER ALFREDO	NACION FERRER ALFREDO	18840.24.81.2425633	17/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/.4,500.00
4385	G	10713762631	GOMEZ CAMPOS VANESA	GOMEZ CAMPOS VANESA	4385.25.81.2507880	04/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/.3,500.00
4430	G	10714353671	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	4430.25.81.2507876	07/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
4880	G	10757995544	MATA PAUCAR RUTH	MATA PAUCAR RUTH	4880.25.81.2508828	16/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/.2,500.00
4385	G	10713762631	GOMEZ CAMPOS VANESA	GOMEZ CAMPOS VANESA	4385.25.81.2509705	30/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/.3,500.00
4430	G	10714353671	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	4430.25.81.2509701	30/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
4880	G	10757995544	MATA PAUCAR RUTH	MATA PAUCAR RUTH	4880.25.81.2510057	06/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.2,500.00
5725	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	5725.25.81.2509944	06/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,100.00
5060	G	10453625597	RIVERA AGUIRRE JOSUE ELI	RIVERA AGUIRRE JOSUE ELI	5060.25.81.2511423	15/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
5060	G	10453625597	RIVERA AGUIRRE JOSUE ELI	RIVERA AGUIRRE JOSUE ELI	5060.25.81.2511424	15/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
5094	G	10465296572	QUISPE VILCA DOIMER	QUISPE VILCA DOIMER	5094.25.81.2511358	15/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
5094	G	10465296572	QUISPE VILCA DOIMER	QUISPE VILCA DOIMER	5094.25.81.2511387	15/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
9054	G	20533670891	INVERSIONES BL2 S.A.C.	INVERSIONES BL2 S.A.C.	9054.25.81.2513251	28/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,950.00
9054	G	20533670891	INVERSIONES BL2 S.A.C.	INVERSIONES BL2 S.A.C.	9054.25.81.2513258	28/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,950.00
9054	G	20533670891	INVERSIONES BL2 S.A.C.	INVERSIONES BL2 S.A.C.	9054.25.81.2513436	28/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/. 550.00
9054	G	20533670891	INVERSIONES BL2 S.A.C.	INVERSIONES BL2 S.A.C.	9054.25.81.2513437	28/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/. 550.00
8048	G	10714468974	ACUÑA GREGORIO ROSMERY DIANA	ACUÑA GREGORIO ROSMERY DIANA	8048.25.81.2514332	04/06/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
8048	G	10714468974	ACUÑA GREGORIO ROSMERY DIANA	ACUÑA GREGORIO ROSMERY DIANA	8048.25.81.2515238	11/06/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
9850	G	10706048346	EPIFANIA PINEDA GREGORY RAPHAEL	EPIFANIA PINEDA GREGORY RAPHAEL	9850.25.81.2516460	18/06/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
10091	G	10323040406	TUCTO REYES AQUILEO AQUILES	TUCTO REYES AQUILEO AQUILES	10091.25.81.2517093	24/06/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,620.00
10112	G	10097575661	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	10112.25.81.2518437	03/07/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
9850	G	10706048346	EPIFANIA PINEDA GREGORY RAPHAEL	EPIFANIA PINEDA GREGORY RAPHAEL	9850.25.81.2518381	03/07/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

10267	G	10712848010	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	10267.25.81.2518209	02/07/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
10267	G	10712848010	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	10267.25.81.2518842	08/07/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,000.00
13004	G	10323037561	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	13004.25.81.2524136	28/08/2025	2.6.8.1.4.99	S/.2,000.00
13004	G	10323037561	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	13004.25.81.2524150	28/08/2025	2.6.8.1.4.99	S/.2,000.00
13641	G	10483922057	ROSALES RIMAC BILL FREDY	ROSALES RIMAC BILL FREDY	13641.25.81.2524149	28/08/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
13641	G	10483922057	ROSALES RIMAC BILL FREDY	ROSALES RIMAC BILL FREDY	13641.25.81.2526261	11/09/2025	2.6.8.1.4.99	S/.5,000.00
14589	G	20606881666	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	14589.25.81.2526019	11/09/2025	2.6.8.1.4.99	S/. 550.00
14589	G	20606881666	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	14589.25.81.2526021	11/09/2025	2.6.8.1.4.99	S/. 550.00
14589	G	20606881666	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	14589.25.81.2526234	11/09/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,950.00
14589	G	20606881666	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	CORPORACION ALLIN RURAJ S.A.C.	14589.25.81.2526236	11/09/2025	2.6.8.1.4.99	S/.4,950.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/.179,915.99

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/.3,368,150.42

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610841, asciende a la suma de S/.3,446,276.01 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis con 01/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.88,742.33
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.39,563.00
01.02	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.28,546.00
01.03	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.15,000.00
01.04	PAGO POR EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONTRATACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 5,633.33
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/.2,966,950.76
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/. 735,955.46
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/. 568,446.43
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/. 379,524.37
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/. 707,561.38
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/. 555,683.96
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/.19,779.16
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 164,666.93
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/.29,448.63
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/.30,464.10
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/.31,479.57
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/.30,464.10
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/.30,464.10



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

03.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 10,578.50
03.07	PAGO POR REAJUSTE DE PRECIOS	S/. 1,767.93
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 179,915.99
04.01	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/. 60,695.99
04.02	PAGO POR CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES	S/. 84,500.00
04.03	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/. 26,100.00
04.04	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/. 4,620.00
04.05	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LOCAL	S/. 4,000.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/. 46,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/. 5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/. 4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/. 7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/. 30,000.00
VALOR FINAL DEL IOARR		S/. 3,446,276.01

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 88,742.33
Ejecución de Obra	S/ 2,966,950.76
Supervisión de Obra	S/ 164,666.93
Gestión del Proyecto	S/ 179,915.99
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,446,276.01

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2610841, por el monto final del proyecto de **S/3,446,276.01 (Tres millones**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis con 01/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610841, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003 -2026/CONSULTOR-LTF/MALY-CUI-2610841, de 27 de agosto del 2026; CARTA N° 144-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 31 de agosto del 2026; INFORME N°5202-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 31 de agosto del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 01648-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO CANTO GRANDE DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2610841, siendo su costo final de S/ 3,446,276.01 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis con 01/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 88,742.33
Ejecución de Obra	S/ 2,966,950.76
Supervisión de Obra	S/ 164,666.93
Gestión del Proyecto	S/ 179,915.99
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,446,276.01

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. MIGUEL DAVID CERRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
E.J.P. Nº 1892006

Archivo
GDUR